



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 624.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2017 “ADQUISICIÓN DE SELLOS”-PLURIANUAL, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE AUTORIZA A CONVOCAR UN SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 27 de junio de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación de fecha 20 de junio del año en curso de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se Recomienda Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa N° 06/17 “Adquisición de Sellos”-Plurianual, en virtud del artículo N° 30 - inciso b) de la Ley N° 2051/03.

El artículo N° 30 de la Ley 2051/03 de “Contrataciones Públicas”, en el cual se establecen los casos en los que la Máxima Autoridad de la Convocante, mediante Resolución, podrá Declarar Desierta una Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que, se ha presentado dos oferentes en el mencionado llamado, los cuales no cumplen cabalmente con las documentaciones requeridas por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, y vista la Ley N° 2051/03 que en su Art. 30, Inc. b) menciona: “... *Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*”.

Que la Dirección de Asuntos Legales, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 91/2017, ha manifestado que se hallan reunidos los fundamentos legales para que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.

Se Recomienda Declarar Desierto el Llamado a Contratación de referencia, a los efectos de cumplir con los requisitos legales y satisfacer las necesidades de la Institución de contar con la Provisión de Sellos en un Segundo Llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Declarar Desierto el Llamado a Contratación Directa No. 06/2017 “**Adquisición de Sellos**”-Plurianual, con ID No. 329.395.
- Art. 2° Autorizar la Convocatoria para un Segundo Llamado de “**Adquisición de Sellos**”-Plurianual.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

No _____